

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS294/23
25 de julio de 2007

(07-3161)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - LEYES, REGLAMENTOS Y METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS MÁRGENES DE DUMPING ("REDUCCIÓN A CERO")

Recurso de las Comunidades Europeas al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 20 de julio de 2007, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de las Comunidades Europeas y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Con referencia a la solicitud de celebración de consultas con los Estados Unidos presentada por las Comunidades Europeas en el asunto *Estados Unidos - Leyes, reglamentos y metodología para el cálculo de los márgenes de dumping ("reducción a cero")*, *Recurso de las Comunidades Europeas al párrafo 5 del artículo 21 del ESD* (WT/DS294/22, de fecha 12 de julio de 2007), y en vista del interés comercial sustancial del Brasil, comunico por la presente la solicitud del Gobierno del Brasil, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), de ser asociado a esas consultas. Como recordará, el Brasil ha participado en calidad de tercero en el procedimiento inicial relativo a este asunto. Además, las medidas impugnadas por las Comunidades Europeas en su solicitud de celebración de consultas afectan también a las exportaciones brasileñas.

El Brasil agradecería que se le informe de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
